

"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 384/09, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Editorial Mc. Graw Hill y la Dra. Patricia Sonia Mengarelli, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 21 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su Resolución N° 384/09 por un monto total de SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 661.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro

"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Prestreado

///...

General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Nicolás (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1155/2009



Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior